



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-017

Radicado N° 50001312100120200002000

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor CARLOS ALBERTO LATORRE OSORIO identificado con cc. 17.386.470.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-194 fecha primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Urbano, "CARRERA 11 No. 5-40" ubicado en el Barrio Centro, Municipio La Primavera, Departamento del Vichada.
Cédula Catastral / Número Predial	99 524 01 00 0000 0021 0003 0 00 00 0000
Matrícula Inmobiliaria	540-9242 y 540-7739

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG